

BANCO DE ESPAÑA

26356 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 8 al 14 de diciembre de 1997, salvo aviso en contrario.*

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	145,23	151,22
Billete pequeño (2)	143,74	151,22
1 marco alemán	81,96	85,34
1 franco francés	24,49	25,50
1 libra esterlina	241,49	251,45
100 liras italianas	8,36	8,71
100 francos belgas y luxemburgueses	397,30	413,68
1 florín holandés	72,73	75,73
1 corona danesa	21,53	22,41
1 libra irlandesa	212,96	221,74
100 escudos portugueses	80,23	83,54
100 dracmas griegas	52,23	54,38
1 dólar canadiense	102,13	106,34
1 franco suizo	101,42	105,60
100 yenes japoneses	112,15	116,77
1 corona sueca	18,65	19,42
1 corona noruega	20,22	21,05
1 marco finlandés	27,12	28,23
1 chelín austriaco	11,65	12,13
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	13,97	15,68

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.
(2) Aplicable a los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

Madrid, 5 de diciembre de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

con bloconstrucciones de escollos que proporcionaron bloques de gran calidad, de arenisca dura y fina.

Delimitación: La delimitación viene marcada por la propia cantera, es decir que cuando se trata de una excavación subterránea, los límites son los muros de ésta.

Descripción: Espacio de forma más o menos rectangular con columnas de 9 metros de alto y de ancho variable. Las paredes y el tejado son de arenisca y el suelo, que desciende desde la entrada hacia el interior, de polvo de arenisca compacto. Presenta una parte sumergida en época indeterminada, que es un elemento constitutivo del monumento. También forman parte de él una pequeña construcción y una especie de estanque situados en la zona interior. En esta zona interior también hay un pequeño sector a cielo abierto.

La particularidad del monumento es su carácter subterráneo, dado que la gran parte de canteras monumentales están en cielo abierto. Es la única de Menorca de grandes dimensiones y cubierta.

Datos históricos: Se trata de una cantera donde el cortador efectuó la extracción de la arenisca a mano. Por eso es testimonio de una dura y especializada labor que hoy ha sufrido un gran cambio con la utilización de maquinaria.

No se conoce con exactitud la fecha de construcción de la cantera, pero debemos situarla en el siglo XIX, cuando las ciudades crecen y la demanda de piedra se incrementa. En esta época se crearon grandes canteras como fábricas permanentes que suministraban a los constructores.

Durante la Guerra Civil Española se utilizó como campo de concentración y fue bautizada popularmente con el nombre «Banc de sa Sang» (Banco de la Sangre).

En el año 1948 dejó de ser explotada definitivamente.

Estado de conservación: El estado estructural de la cantera es muy bueno. Tan solo la zona derribada presenta algunos sectores que vale la pena consolidar para evitar desprendimientos.

Actualmente un sector está cerrado y destinado a las actividades de una entidad cultural que recupera el patrimonio marítimo menorquín y la utiliza como sala de exposición y taller de restauración de embarcaciones antiguas.

Titulares del bien: Hermanos Alejandro Sintés. Maó. Doña María Teresa Maspoch Juanico.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que la documentación gráfica correspondiente se encuentra a disposición de todas las personas interesadas en la Secretaría General de este Consejo Insular.

Maó, 17 de noviembre de 1997.—El Presidente, Cristóbal Triay Humbert.

UNIVERSIDADES

ADMINISTRACIÓN LOCAL

26357 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1997, del Consejo Insular de Menorca (Balears), por la que se hace pública la declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a la cantera subterránea de «Robadones».*

El Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de 20 de octubre de 1997, acordó declarar Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, la cantera subterránea de «Robadones», según la siguiente descripción:

Denominación: Monumento.

Localización: Coordenadas 609100/4415500.

Está situada en el camí Verd o camí de Sant Lluís, en una depresión del terreno o barranco descendiente a cala Figuera, en el predio denominado «Siniá d'en Robadones». El terreno es del Mioceno, de calcarenitas,

26358 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1997, de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la misma.*

Aprobada la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y de conformidad con el Real Decreto 1545/1987, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 17), por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración y Servicios de las Universidades de competencia de la Administración del Estado,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, recogida en el anexo a la presente Resolución.

Burgos, 24 de noviembre de 1997.—El Rector, José María Leal Villalba.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO - 1997

COD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT	NIVEL C. D.	C.E.	T.P.	ADSCRIPCIÓN			CUERPO	TITULACIÓN	FORM ESP	OBSER.
						F.P.	ADM	GRUPO				

	GERENCIA						AL 49 LRU					
0.	Gerente	1	30	4.282.740	S	LD	---	A	---	---	---	ED
0.0.1	Secretaría del Rector	1	18	649.740	N	LD	---	C/D	---	---	---	ED
0.0.2	Secretaria Gerente	1	18	595.595	N	C	---	C/D	---	---	---	ED
0.0.3	Secretaria Secretario General	1	16	483.242	N	C	---	C/D	---	---	---	---
0.0.4	Secretaria Vicerrectores y Asimilados	7	16	483.242	N	C	---	C/D	---	---	---	---
	GABINETE ASESORÍA JURÍDICA											
0.1	Asesor Jurídico-Jefe	1	26	1.625.000	N	LD	---	A	---	Ldo. Derecho	---	ED
0.1.8	Puesto Base	1	14	391.200	N	C	---	D	---	---	---	---
	SERVICIO DE CONTRAT. Y ASUNTOS ECON.											
1.	Jefe de Servicio	1	26	1.625.000	N	LD	---	A/B	---	---	---	ED
1.1	Jefe Sección de Contratación	1	24	1.137.500	N	C	---	A/B	---	---	---	---
1.1.1	Jefe Negociado de Contratación de Obras	1	18	541.450	N	C	---	C/D	---	---	---	---
1.1.2	Jefe Negociado de Adquisiciones de Sum. y Servicios	1	18	541.450	N	C	---	C/D	---	---	---	---
1.2	Jefe de Sección de Gestión de la Investigación	1	24	1.137.500	N	C	---	A/B	---	---	---	---
1.2.1	Jefe de Negociado de Proyectos y Contratos	1	18	541.450	N	C	---	C/D	---	---	---	---
1.2.2	Jefe de Negociado de Ayudas y Cursos	1	18	541.450	N	C	---	C/D	---	---	---	---
1.3	Jefe de Sección de Patrimonio	1	24	1.137.500	N	C	---	A/B	---	---	---	*
1.3.1	Jefe de Negociado de Inventario	1	18	541.450	N	C	---	C/D	---	---	---	---
1.3.2	Jefe de Negociado de Mantenimiento	1	18	541.450	N	C	---	C/D	---	---	---	---
1.0.8	Puesto Base	2	14	314.940	N	C	---	D	---	---	---	---

COD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT	NIVEL C. D.	ADSCRIPCIÓN					CUERPO	TITULACIÓN	FORM ESP	OBSER.
				C.E.	T.P.	F.P.	ADM	GRUPO				

	SERVICIO DE PROGRAM. PRESUPUEST. Y CONTAB.											
2.	Jefe de Servicio	1	26	1.625.000	N	LD		A/B	--	--	--	ED
2.1	Jefe de Sección de Tesorería	1	22	796.250	N	C	--	B/C	--	--	--	*
2.1.1	Jefe de Negociado de Control de Ingresos	1	18	541.450	N	C	--	C/D	--	--	--	--
2.1.2	Jefe de Negociado de Gestión de Pagos	1	18	541.450	N	C	--	C/D	--	--	--	--
2.2	Jefe de Sección de Contabilidad	1	24	1.137.500	N	C	--	A/B	--	--	--	--
2.2.1	Jefe de Negociado de Contabilidad	1	18	541.450	N	C	--	C/D	--	--	--	--
2.2.2	Jefe de Negociado de Informes Contables	1	18	541.450	N	C	--	C/D	--	--	--	--
2.3	Jefe de Sección de Presupuestos y Rendición de Cuentas	1	22	796.250	N	C	--	B/C	--	--	--	*
2.3.1	Jefe de Negociado de Presupuestos	1	18	541.450	N	C	--	C/D	--	--	--	--
2.3.2	Jefe de Negociado de Rendición de Cuentas	1	18	541.450	N			C/D	--	--	--	--
2.0.8	Puesto Base	1	14	391.200	N	C	--	D	--	--	--	--
	SERVICIO DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES											
3.	Jefe de Servicio	1	26	1.625.000	N	LD	--	A/B	--	--	--	ED
3.1	Jefe de Sección Gestión de Personal	1	24	1.137.500	N	C	--	A/B	--	--	--	--
3.1.1	Jefe de Negociado de Profesorado Funcionarios	1	18	541.450	N	C	--	C/D	--	--	--	--
3.1.2	Jefe de Negociado de Profesorado Contratado	1	18	541.450	N	C	--	C/D	--	--	--	--
3.1.3	Jefe de Negociado de PAS	1	18	541.450	N	C	--	C/D	--	--	--	--
3.2	Jefe de Sección de Retribuciones	1	24	1.137.500	N	C	--	A/B	--	--	--	--
3.2.1	Jefe de Negociado de Retribuciones de Profesorado	1	18	541.450	N	C	--	C/D	--	--	--	--
3.2.2	Jefe de Negociado de Retribuciones de P.A.S	1	18	541.450	N	C	--	C/D	--	--	--	--
3.2.3	Jefe de Negociado de Seguridad Social y Clases Pasivas	1	18	541.450	N	C	--	C/D	--	--	--	--
3.2.3	Jefe de Negociado de Indemnizaciones	1	18	541.450	N	C	--	C/D	--	--	--	--
3.0.8	Puesto Base	1	14	391.200	N	C	--	D	--	--	--	--

COD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT	NIVEL C.D.	C.E.	T.P.	ADSCRIPCIÓN			CUERPO	TITULACIÓN	FORM ESP	OBSER.
						F.P.	ADM.	GRUPO				
	SERVICIO DE ALUMNOS											
4.	Jefe de Servicio	1	26	1.625.000	N	LD	--	A/B	---	---	---	ED
4.1	Jefe de Sección de Reg. de Alumnos	1	24	1.137.500	N	C	--	A/B	---	---	---	---
4.1.1	Jefe de Negociado de Acceso y Becas	1	18	541.450	N	C	--	C/D	---	---	---	---
4.1.2	Jefe de Negociado de Títulos y Doctorado	1	18	541.450	N	C	--	C/D	---	---	---	---
4.2	Jefe de Sección de Gestión Académica	1	24	1.137.500	N	C	--	A/B	---	---	---	---
4.2.1	Jefe de Negociado de Admisión y Centros	1	18	541.450	N	C	--	C/D	---	---	---	---
4.0.8	Puesto Base	5	14	391.200	N	C	--	D	---	---	---	---
	SERVICIO DE ORGANIZAC. Y EXT. UNIVERS.											
5.	Jefe de Servicio	1	26	1.625.000	N	LD	--	A/B	---	---	---	ED*
5.1	Jefe de Sección de Información y Registro	1	22	796.250	N	C	--	B/C	---	---	---	*
5.1.1	Jefe de Negociado de C.O.I.E	1	18	541.450	N	C	--	C/D	---	---	---	---
5.1.2	Jefe de Negociado de Registro	1	18	541.450	N	C	--	C/D	---	---	---	---
5.2	Jefe de Sección de Extensión Universitaria y Publicac.	1	22	796.250	N	C	--	B/C	---	---	---	*
5.2.1	Jefe de Negociado de Deportes	1	18	541.450	N	C	--	C/D	---	---	---	---
5.2.2	Jefe de Negociado de Publicaciones	1	18	541.450	N	C	--	C/D	---	---	---	---
5.2.3	Jefe de Negociado de Extensión Universitaria	1	18	541.450	N	C	--	C/D	---	---	---	---
	SERVICIO DE CONTROL INTERNO											
6.	Auditor Interno	1	26	1.625.000	N	LD	--	A/B	---	---	---	ED
6.0.8	Puesto Base	1	14	391.200	N	C	--	D	---	---	---	---

			NIVEL C. D.			ADSCRIPCIÓN					FORM ESP	
COD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT		C.E.	T.P	F.P	ADM	GRUPO	CUERPO	TITULACIÓN		OBSE.

	SERVICIO DE INFORMÁTICA											
7.	Jefe de Servicio	1	26	1.625.000	N	LD	---	A/B	---	---	---	ED
7.1	Técnico de Sistemas	1	24	1.137.500	N	C	---	A	---	---	---	---
7.2	Técnico de Gestión	1	24	1.137.500	N	C	---	A	---	---	---	---
7.0.1	Programador Informático	4	22	796.250	N	C	---	B	---	---	---	---
7.0.2	Jefe de Negociado de Comunicaciones	3	18	541.450	N	C	---	C	---	---	---	---
7.0.3	Operador Informático	6	16	460.230	N	C	---	C	---	---	---	I
7.0.8	Puesto Base	1	14	391.200	N	C	---	D	---	---	---	---
	BIBLIOTECA											
8.	Director de la Biblioteca	1	26	1.625.000	N	LD	---	A/B	---	---	---	ED
8.1	Jefe de Sección	4	24	1.137.500	N	C	---	B	---	---	---	---
8.1.1	Ayudante de Biblioteca	6	20	637.000	N	C	---	B	---	---	---	---
8.0.8	Puesto Base	3	14	391.200	N	C	---	D	---	---	---	---
	OFICINA TÉCNICA											
9.	Arquitecto	1	27	2.500.000	N	C	---	A	---	---	---	ED
9.1	Arquitecto Técnico (Jefe S. Obras)	1	24	1.137.500	N	C	---	B	---	---	---	---
9.2	Ingeniero Técnico Industrial (Jefe S. Instalaciones)	1	24	1.137.500	N	C	---	B	---	---	---	---
9.3	Delineante Proyectista	1	16	460.230	N	C	---	C/D	---	---	---	---
9.0.8	Puesto Base	1	14	391.200	N	C	---	D	---	---	---	---
	FACULTAD DE CYTA Y C.C QUIMICAS											
10.1	Administrador	1	22	796.250	N	C	---	B/C	---	---	---	---
9.1.1	Jefe Negociado de Alumnos	1	18	541.450	N	C	---	C/D	---	---	---	---

COD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT	NIVEL C. D.	ADSCRIPCIÓN							FORM ESP	OBSER.
				C.E.	T.P.	F.P.	ADM	GRUPO	CUERPO	TITULACIÓN		
9.1.6	Secretaria particular de Decano	1	16	483.242	N	C	---	C/D	---	---	---	---
9.1.8	Puesto Base	1	14	391.200	N	C	---	D	---	---	---	---
	FACULTAD DE DERECHO											
10.2	Administrador	1	22	796.250	N	C	---	B/C	---	---	---	---
10.2.1	Jefe Negociado de Alumnos	1	18	541.450	N	C	---	C/D	---	---	---	---
10.2.6	Secretaria particular de Decano	1	16	483.242	N	C	---	C/D	---	---	---	---
10.2.8	Puesto Base	1	14	391.200	N	C	---	D	---	---	---	---
	FACULTAD DE HUMANIDADES											
10.3	Administrador	1	22	796.250	N	C	---	B/C	---	---	---	---
10.3.1	Jefe Negociado de Alumnos	1	18	541.450	N	C	---	C/D	---	---	---	---
10.3.6	Secretaria particular de Decano	1	16	483.242	N	C	---	C/D	---	---	---	---
10.3.8	Puesto Base	2	14	391.200	N	C	---	D	---	---	---	---
	E.U ESTUDIOS EMPRESARIALES											
10.4	Administrador	1	22	796.250	N	C	---	B/C	---	---	---	---
10.4.1	Jefe Negociado de Alumnos	1	18	541.450	N	C	---	C/D	---	---	---	---
10.4.6	Secretaria particular de Director	1	16	483.242	N	C	---	C/D	---	---	---	---
10.4.8	Puesto Base	2	14	391.200	N	C	---	D	---	---	---	---
	E.U POLITÉCNICA											
10.5	Administrador	1	22	796.250	N	C	---	B/C	---	---	---	---
10.5.1	Jefe Negociado de Alumnos	1	18	541.450	N	C	---	C/D	---	---	---	---
10.5.6	Secretaria particular de Director	1	16	483.242	N	C	---	C/D	---	---	---	---
10.5.8	Puesto Base	4	14	391.200	N	C	---	D	---	---	---	---
	DEPARTAMENTOS											
11.1.8	Auxiliar del Departamento de Química	1	14	391.200	N	C	---	D	---	---	---	---

COD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT	NIVEL C. D.	C.E.	T.P	ADSCRIPCIÓN			CUERPO	TITULACIÓN	FORM ESP	OBSER.
						F.P	ADM	GRUPO				
11.2.8	Auxiliar del Departamento de Biotecnología y C. A.	1	14	391.200	N	C	—	D	—	—	—	—
11.3.8	Auxiliar del Departamento de I. Electromecánica y C.	1	14	391.200	N	C	—	D	—	—	—	—
11.4.8	Auxiliar del Departamento de Matemáticas y Comput.	1	14	391.200	N	C	—	D	—	—	—	—
11.5.8	Auxiliar del Departamento de Derecho Público	1	14	391.200	N	C	—	D	—	—	—	—
11.6.8	Auxiliar del Departamento de Economía	1	14	391.200	N	C	—	D	—	—	—	—
11.7.8	Auxiliar del Departamento de Derecho Privado	1	14	391.200	N	C	—	D	—	—	—	—
11.8.8	Auxiliar del Departamento de Didácticas Específicas	1	14	391.200	N	C	—	D	—	—	—	—
11.9.8	Auxiliar del Departamento de Ciencias de la Educac.	1	14	391.200	N	C	—	D	—	—	—	—
11.10.8	Auxiliar del Departamento de Filología	1	14	391.200	N	C	—	D	—	—	—	—
11.11.8	Auxiliar del Departamento de C.C Históricas y Geog.	1	14	391.200	N	C	—	D	—	—	—	—
11.12.8	Auxiliar del Departamento de C.Arquit. e Ing. Const.	1	14	391.200	N	C	—	D	—	—	—	—
11.13.8	Auxiliar del Departamento de Expresión Gráfica	1	14	391.200	N	C	—	D	—	—	—	—
11.14.8	Auxiliar del Departamento de Física Aplicada	1	14	391.200	N	C	—	D	—	—	—	—

1) Un Operador Informático por Centro, siendo dos en la E.U Politécnica.

ED = Especial dedicación

* Cobertura una vez se encuentre la plaza dotada presupuestariamente.